



ACTA 47-2011

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día lunes veintiséis (26) de diciembre del año dos mil once (2011), siendo las 09:00 a.m., el Consejo del Poder Judicial, órgano constitucional, reunido en su Sala de Reuniones, sita en el sexto piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia, con la presencia de los consejeros Jorge A. Subero Isa, Presidente, Dulce María Rodríguez de Goris, Samuel Arias Arzeno, Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, con la asistencia de Edgar Torres Reynoso, Secretario General, CONOCIÓ los siguientes puntos:

- 1. Informe del Presidente del Consejo del Poder Judicial.*
- 2. Informe de las Comisiones Permanentes.*
- 3. Informe financiero correspondiente al mes de noviembre de 2011.*
- 4. Participación del Dr. Helder Tavarez, Director Ejecutivo del Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria y el Ing. Jhonattan Toribio Frías, Administrador General de la Jurisdicción Inmobiliaria, sobre el Marco Estratégico de la Jurisdicción Inmobiliaria 2012-2014, DECIDIÉNDOSE aprobar el Marco Estratégico de la Jurisdicción Inmobiliaria acogiendo la recomendación realizada por la Comisión Permanente de Seguimiento a la Jurisdicción Inmobiliaria.*
- 5. Memo /11/0071 de fecha 23 de diciembre de 2011, suscrito por el Ing. Jhonattan Toribio Frías, Administrador General de la Jurisdicción Inmobiliaria, solicitando que sean asumidos por la Administración General de la Jurisdicción General de la Jurisdicción Inmobiliaria, el consolidado de procedimientos administrativos, financieros y de manejo de persona, servicios profesionales y consultorías utilizados por el Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria. Esta medida se mantendrá vigente hasta la aprobación de los procedimientos definitivos que deberán regir la Administración General de la Jurisdicción Inmobiliaria, DECIDIÉNDOSE remitirlo a la Comisión Permanente de Seguimiento a la Jurisdicción Inmobiliaria.*
- 6. Memo /11/0070 de fecha 23 de noviembre de 2011, suscrito por el Ing. Jhonattan Toribio Frías, Administrador General de la Jurisdicción Inmobiliaria, solicitando la apertura de la cuentas de sueldos y gastos operativos de la Jurisdicción Inmobiliaria, requeridas para la*



ejecución de los fondos asignados a la institución y/o recaudados mediante el cobro de tasas por servicios, DECIDIÉNDOSE remitirlo a la Comisión Permanente de Seguimiento a la Jurisdicción Inmobiliaria.

7. *Memo /11/2125 de fecha 23 de diciembre de 2011, suscrito por Helder Tavares Villamán, Director Ejecutivo del Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria, solicitando la creación de una nómina especial de contratados, conformada por personal cuyas labores dependen de las actividades de replicación de los modelos de gestión que estarán ejecutándose a cargo de la Administración General de la Jurisdicción Inmobiliaria, durante los próximos 18 meses y personal pendiente de ser evaluado para determinar su ingreso a la estructura de la Administración General de la Jurisdicción Inmobiliaria, asimismo, solicitan que se autorice la suspensión del reembolso por concepto de pago de nómina por costos de empleados de la Contraloría de la Jurisdicción Inmobiliaria, DECIDIÉNDOSE remitirlo a la Comisión Permanente de Seguimiento a la Jurisdicción Inmobiliaria.*
8. *Continuando con el proceso de fortalecimiento del Consejo del Poder Judicial y en razón de que se ha incrementado considerablemente el trabajo de dicho órgano y sus Comisiones Permanentes, ameritan de un soporte coordinado técnico, legal y administrativo de los trabajos que de manera rutinaria realizan, APROBÓ de conformidad con lo dispuesto en los artículos 155 y 156 de la Constitución de la República y el artículo 8 de la Ley 28-11 Orgánica del Consejo del Poder Judicial, adscribir la Coordinación Ejecutiva y sus dependencias al Pleno del Consejo del Poder Judicial.*
9. *Mediante acta núm. 44/2011 de fecha 14 de diciembre de 2011, SE APROBÓ otorgarle a los magistrados Rafael Luciano Pichardo, Juan Luperón Vásquez, Pedro Romero Confesor, Hugo Álvarez Valencia, José E. Hernández Machado y Darío O. Fernández Espinal los siguientes beneficios y facilidades: “que dándole continuidad a la política institucional trazada por el Pleno de la Suprema Corte de justicia y sometiéndose a la misma, se dará cumplimiento a las disposiciones de la Resolución núm. 1651-2007, Reglamento del Fondo de Retiro, Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial y sus modificaciones, aprobado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia el 5 de julio de 2007 el cual establece en el artículo 22, Párrafo III lo siguiente: Todo Juez de la Suprema Corte de Justicia que se retire*



de sus funciones por cualquier causa, tendrá derecho a una pensión equivalente al último sueldo devengado. También seguirán recibiendo los beneficios derivados de las pólizas de seguros y otras disposiciones aprobadas por dicho tribunal. Pero además, este Consejo del Poder Judicial consciente del papel desempeñado por ustedes en el ejercicio de sus actuales funciones y en consideración a los mismos, decidió ofrecerles servicios de seguridad personal de una persona escogida por ustedes, así como seguridad en sus hogares en horario diurno, estos por un periodo de seis (6) meses, y en horario nocturno durante el tiempo que este Consejo estimare necesario. Este Consejo está en la disposición de gestionarles, en caso de que así lo solicitaren, otros beneficios no aprobados por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia, tales como el uso de placas oficiales; pasaportes oficiales; así como la tramitación de la exoneración de un vehículo de motor. Todo lo anterior es con efectividad al momento en que se produzca la sustitución de ustedes en las funciones que actualmente ostentan". Asimismo, el Consejo del Poder Judicial en su sesión celebrada en día de hoy APRUEBA otorgarle dichos beneficios y facilidades a los magistrados Eglys Esmurdoc Castellanos, Enilda Reyes Pérez, Ana Bergés Dreyfous y Julio A. Suárez Duvernay, quienes fueron sustituidos por el Consejo Nacional de la Magistratura en la madrugada del 22 de diciembre de 2011. Además, SE DECIDE incorporar a los magistrados mencionados anteriormente a las nóminas correspondientes para fines de pago, de conformidad con el Reglamento de Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial y sus modificaciones, con efectividad a partir del 1ro. de enero de 2012.

10. *Oficio DAA 2004-11 del 23 de noviembre de 2011, suscrito por el Lic. Nelson Pérez Cortez, Director para Asuntos Administrativos, solicitando rectificar el oficio 784/11 de fecha 23 de octubre del corriente, donde se solicitó el pago a favor del Sr. Elpidio Brito Benítez, por concepto de reparación del local que alojaba la Corte de Apelación, Sala Civil Niños Niñas y Adolescentes de San Cristóbal por un monto de RD\$110,246.55 cuando lo correcto es RD\$109,388.59, DECIDIÉNDOSE acoger dicha solicitud y proceder a la corrección.*
11. *Oficio 11-4080 de fecha 05 de diciembre del corriente, suscrito por el magistrado Juan Antonio Fernández Pérez, Juez Presidente del Tribunal Superior de Tierras Departamento Norte, solicitando autorización para la adquisición de un préstamo por un monto de RD\$300,000.00 en la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos para*



la Vivienda de Santiago, para cubrir necesidades familiares, DECIDIÉNDOSE informarle que no tenemos objeción al respecto.

- 12. Oficio 00064 de fecha 16 de diciembre del corriente, suscrito por la magistrada Mirta Felicia Duarte Mena, Juez de la Sala Civil del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de Duarte, solicitando autorización para la adquisición de un préstamo en el Banco de Reservas, sucursal San Francisco de Macorís, DECIDIÉNDOSE informarle que no tenemos objeción al respecto.*
- 13. Oficio CDC 1258/11 de fecha 9 de diciembre del corriente, suscrito por el Dr. Pablo Garrido Medina, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo la solicitud suscrita por la magistrada Mirtha C. González, Juez Presidente de la Corte de Trabajo de la Provincia Santo Domingo, donde solicita autorización para que el tribunal labore hasta las 10:00 a.m. el día 20 de diciembre, para la celebración de sus fiesta navideña, DECIDIÉNDOSE aprobar dicha solicitud.*
- 14. Oficio CDC 1268/11 de fecha 14 de diciembre del corriente, suscrito por el Dr. Pablo Garrido Medina, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo la solicitud suscrita por el magistrado Yoaldo Hernández Perera, Juez de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, donde solicita autorización para que el cierre de dicho tribunal el día 16 de diciembre, para la celebración de sus fiesta navideña, DECIDIÉNDOSE aprobar dicha solicitud.*
- 15. Oficio CDC1282/11 de fecha 20 de diciembre de 2011, suscrito por el Dr. Pablo Garrido Medina, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo a los fines de aprobación la propuesta de descripciones puesto, plazas y salarios correspondientes a la estructura del modelo de Despacho Penal del Departamento Judicial de San Juan de la Maguana, así como la relación de ingresos, ascensos y traslados para cubrir plazas vacantes, ascendente a un monto total de RD\$758,083.12, DECIDIÉNDOSE remitirlo a la Comisión Permanente de Reclutamiento y Selección de Servidores Administrativos.*
- 16. Oficio CDC1289/11 de fecha 21 de diciembre de 2011, suscrito por el Dr. Pablo Garrido Medina, Director General de Administración y*



Carrera Judicial, remitiendo para fines de aprobación la propuesta de salarios y el impacto en la nómina cuando culmine la fase piloto del Centro de Servicios Comunes de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional, ascendente a un monto de RD\$144,336.11 con efectividad cuando el personal supere el período probatorio, DECIDIÉNDOSE remitirlo a la Comisión Permanente de Reclutamiento y Selección de Servidores Administrativos.

17. *Cierre de la ejecución de gastos del Día del Poder Judicial, presupuesto aprobado mediante Acta 44/2011 de fecha 14 de diciembre del Consejo del Poder Judicial, ascendente a un monto de RD\$1,957,522.00 y autorización final de publicaciones, DECIDIÉNDOSE aprobar el cierre de ejecución de dicha actividad, así como autorizar la puesta en circulación de las siguientes obras:*

- *2,000 ejemplares a modo de resumen anual.*
- *1,000 Ejemplares de las principales sentencias de la Suprema Corte de justicia, año 2011.*
- *7,000 ejemplares de una edición especial de El Judicial.*
- *14 años y la 1r. Ola de Reforma Judicial 1998-2012.*

18. *Continuando con el proceso de fortalecimiento del Consejo del Poder Judicial y en virtud del papel desempeñado por las Comisiones Permanentes, se ponen en funcionamiento las siguientes:*

a) *Comisión Permanente de Asuntos Internacionales, conformada por el consejero Francisco Arias Valera, quien la presidirá; Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera.*

b) *Comisión Permanente de Planificación y Tecnología, conformada por el consejero Samuel Arias Arzeno, quien la presidirá; Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera.*

19. *Se delega en el Consejo del Poder Judicial, la aprobación de las solicitudes de adelantos de los bonos vacacionales de los servidores judiciales, previa recomendación realizada por la Dirección General de Administración y Carrera Judicial y la Dirección Financiera.*



20. *Se aprueba que los asuntos correspondientes a una de las Comisiones Permanentes del Consejo del Poder Judicial sean tramitadas al Pleno del mismo vía la Secretaría General de dicho órgano.*
21. *Se aprueba eliminar la compensación que recibe el Dr. Helder Tavarez Villamán, en razón de que el Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria llegó a su término, y dicha compensación se justificaba en razón de su doble función como Director de Políticas Públicas y Director Ejecutivo de dicho programa.*

Jorge A. Subero Isa

Dulce María Rodríguez de Goris

Samuel Arias Arzeno

Francisco Arias Valera

Elías Santini Perera

Edgar Torres Reynoso
Secretario General